

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9205** EDIGRUP PRODUCCIONES TV, S.A.

A los efectos de cuanto prevenido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General de la sociedad "EDIGRUP Producciones TV, S.A.", en su reunión de fecha 10 de noviembre de 2017 ha adoptado el acuerdo, de reducir el capital social en la cantidad de 4.475.848 € mediante la amortización de 7.751 acciones propias en autocartera de trescientos veinte euros (320.-€) de valor nominal cada una de ellas, adquiridas por compraventa en operación autorizada, en su momento, por la Junta General y posterior disminución del valor nominal de las restantes 27.336.

La finalidad de la mencionada reducción es la de amortizar 7.751 las acciones propias y devolver, parcial y proporcionalmente aportaciones a los accionistas por un importe total de 1.995.528.-€ mediante la disminución del valor nominal de las restantes 27.336 acciones, las cuales pasan de 320 € a 247 € de valor nominal, generando una devolución a favor de los accionistas de 73.-€ por acción, medida que afecta por igual a todas las acciones, sin que exista disparidad de trato entre ellas.

A consecuencia de la reducción de capital éste queda fijado la cantidad de 6.751.992 € dividido y representado por 27.336 acciones nominativas de 247 euro de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Valladolid, 10 de noviembre de 2017.- Miguel H. Manovel García, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170081902-1